

EL CONSEJO CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL NORESTE DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2022, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

940.

(Exp. N° ) - VISTO: el vencimiento del mandato de los representantes de los órdenes en la Asamblea del Claustro del Centro Universitario Regional del Noreste el 12/8/2023.


CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de conformar la Comisión Electoral que entenderá en dicho acto eleccionario.
- 2) La resolución n° 888 y 919 del Consejo del CENUR Noreste de fechas 23/11/2022 y 7/12/2022 respectivamente.

El Consejo del CENUR Noreste RESUELVE:

- 1) Designar para integrar la Comisión Electoral que entenderá en la elección de representantes de los órdenes en la Asamblea del Claustro del CENUR Noreste:
  - Por el Orden Docente: Virginia Solana y Facundo Oliú.
  - Apoyo Administrativo: Elizabeth Rodríguez (Sede Rivera)
- 2) Mantener el asunto en el Orden del Día a la espera de los nombres de delegados de los órdenes Estudiantil y Egresados, y de funcionarios TAS de las sedes Tacuarembó y Cerro Largo para el apoyo administrativo. (9 en 9)



  
Dra. Isabel Barreto  
Directora CENUR Noreste  
Universidad de la República

Tacuarembó, 22 de Diciembre de 2022